

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 018-2022-P/TC

Lima, 25 de enero de 2022

VISTO

El acuerdo de Pleno Administrativo de fecha 25 de enero de 2022; y,

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 5 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, este se encuentra constituido por dos Salas, con tres miembros cada una;

Que el artículo 12 del Reglamento Normativo del Tribunal Constitucional, establece que las Presidencias y la conformación de las Salas son acordadas por el Pleno al inicio de cada año, a propuesta del Presidente del Tribunal Constitucional;

Que, con el fin de continuar con el adecuado funcionamiento de su actividad jurisdiccional, el Pleno del Tribunal Constitucional, en sesión del 25 de enero de 2022, y a propuesta de su Presidente, acordó la nueva conformación de las Salas Primera y Segunda de este órgano constitucional;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo,

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- ESTABLECER la nueva conformación de las Salas Primera y Segunda del Tribunal Constitucional, las que quedan integradas de la siguiente manera:

SALA PRIMERA


Magistrado Manuel Jesús Miranda Canales (Presidente)
Magistrado Ernesto Jorge Blume Fortini
Magistrado Eloy Andrés Espinosa-Saldaña Barrera

SALA SEGUNDA

Magistrado José Luis Sardón de Taboada (Presidente)
Magistrado Augusto Ferrero Costa
Magistrada Marianella Leonor Ledesma Narváez

ARTÍCULO SEGUNDO.-Comunicar la presente resolución a los señores magistrados, a la Secretaría General, la Secretaría Relatoría, a la jefa de Gabinete de Asesores Jurisdiccionales, a la Dirección General de Administración; a las Oficinas de Presupuesto, Planeamiento y Desarrollo, Imagen Institucional, Logística, Tecnologías de la Información y al Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

Regístrese y comuníquese.



.....
AUGUSTO FERRERO COSTA
PRESIDENTE
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

